

¿Qué es el Inaip Yucatán?

Es un organismo público autónomo que garantiza el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAI) y el Derecho a la Protección de Datos Personales (DPPD) en Yucatán.

¿Cuáles son sus funciones?

En materia jurídica



En materia de difusión y capacitación



En materia de educación



- Vigilar el cumplimiento de la legislación competente. Garantizar el DAI y el DPPD en Yucatán
- Procurar la conciliación de intereses entre los particulares y los sujetos obligados.

- Promover y difundir el conocimiento, uso y aprovechamiento de los derechos que nos competen.
- Capacitar y actualizar a los servidores públicos en dichos temas.

- Proponer la inclusión en los programas de estudio de contenidos sobre la importancia del DAI y del DPPD.
- Impulsar en conjunto con el sector académico, la investigación, difusión y docencia sobre estos derechos.

Derecho a saber... ¿Qué?

Yaantech u páajtalil a wóojeltik ba'alo'ob, ba'ale'...
Ba'ax u páajtal in wóojeltike'



Beneficios para mi comunidad
Uti' al u yutsil in kaajal

¿Qué programas de salud, vivienda, educación, cultura, deporte o medio ambiente hay para mi colonia o municipio? ¿Qué tan efectivos resultan?

Emprendedurismo
Wa taak a Kaajsik jump'éeel wa ba'ax meyajile'



¿Quiénes son los proveedores de las instituciones públicas? ¿Becas o créditos para emprendedores? ¿Licencias y permisos de funcionamiento?



Justicia social
Uti'al jump'éeel uts meyaj ti tulaakal kaaj

¿Qué normatividad existe para las causas por las que estoy luchando? ¿Cuántas denuncias han sido presentadas y cuántas han sido resueltas? ¿Cuáles son las legislaciones vigentes para ciertos casos?

#quierosaber

¿Cómo protege y garantiza el Inaip Yucatán tu derecho a saber?

¿? Si solicitas información y no te la dan, tienes el derecho de interponer un **recurso de revisión**.

1 Realiza este trámite ante el Inaip Yucatán con el folio de tu solicitud de información.

2 El Pleno analizará y resolverá cada recurso de revisión, garantizando tu derecho ciudadano.

3 El tiempo máximo para resolver un recurso de revisión es de 40 días hábiles.

Inaip Yucatán

Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Avenida Colón No. 185 x 10 y 12 Col. García Ginerés. C.P. 97070. Mérida, Yucatán, México.

Tel.: (999) 925.86.31. Lada sin costo/ **xma' bo'olil**: 800 0046 247



Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
Organismo Público Autónomo

Aprende a ejercer tu derecho a saber



inaip
yucatán